

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 152

Fecha: 24/09/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120040160201	Ejecutivo	WILFRIDO MOSQUERA BORJA	MUNICIPIO DE LLORO	Auto reconoce personería INTERL.855-TENGASE AL DOCTOR XIOMAR ANTONIO PEREA PALACIOS, COMO APODERADO DEL DEMANDADO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER A EL SUSTITUIDO, SE REITERA LA MEDIDA CAUTELAR	23/09/2019	1	Ver.
27001310500120080013400	Ejecutivo	YENNY MARIA RENTERIA DE CUESTA	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	Auto resuelve sustitución poder SUST.455-TENGASE AL DOCTOR XIOMAR ANTONIO PEREAQ PALACIOS, COMO APODERADO DEL DEMANDADO, EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER A EL SUSTITUIDO	23/09/2019	1º	Ver.
27001310500120160012900	Ejecutivo	JURISCOOP	DIOCLES DARIO PEÑA COPETE	Auto requiere SUST.454-REQUERIR NUEVAMENTE A LA INSPECCION CENTRAL DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÒ, A FIN DE QUE INFORME AL DESPACHO SI LA DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL BIEN DISTINGUIDO CON MATRICULA INMOBILIARIA 180-13312,UBICADA EN LA CARRERA 5 No .22-40 DEL BARRIO LA YESQUITA DE ESTA CIUDAD SE LLEVO A CABO, Y EN CASO AFIRMATIVO, HAGA LLEGAR CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA<, COPIA DEL ACTA DE LA MISMA, DILIGENCIA COMUNICADA MEDIANTE DESPACHO COMISORIO 008 DEL 05 DE JUNIO DE 2013 Y REITERADA MEDIANTE DESPACHO COMISORIO 002 DEL 26 DE ENERO DE 2015	23/09/2019	1	Ver.
27001310500120190006500	Ejecutivo	JESUS ADONIS CURI FLORES	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.853-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA SEGUIR TRAMITANDO EL PRESENTE ASUNTO,REMITASE LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SEA REPARTIDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA,PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÓN	23/09/2019	1	Ver.
27001310500120190020200	Ordinario	RAQUEL PALACIOS PALACIOS	I.P.S. MEJOR SALUD LTDA	Auto admite demanda INTERL.852-RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR AL DOCTOR HEYLER ANTONIO PINO PALACIOS, ABOGADO INSCRITO, COMO APODERADO JUDICIAL DE RAQUEL PALACIOS PALACIOS, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA , PROMOVIDA POR RAQUEL PALACIOS PALACIOS CONTRA MEJOR SALUD LTDA	23/09/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001410500120170014601	Tutelas	JOSE COPETE CUESTA	SUMIMEDICAL RED VITAL	Auto revocado INTERL.854-REVOCAR EL AUTO INTERLOCUTORIO 700 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÓ, POR MEDIO DEL CUAL SE IMPONE SANCION AL DR. JORGE LUIS PATERNINA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EPS SUMIMEDICAL RED VITAL , POR DESACATO A UNA DECISIÓN JUDICIAL, POR SECRETARIA DEVUELVA LA ACTUACIÓN SURTIDA AL JUZGADO DE ORIGEN , COMUNIQUESE ESTA DECISIÓN A LOS INTERESADOS, CONMINÁNDOSE A LA ENTIDAD DEMANDADA PARA QUE NO INCURRA EN DEMORAS EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS REFERIDOS	23/09/2019	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 24/09/2019

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO